

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.739

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n en Logroño.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CALAHORRA.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Centro de transformación "Los Angeles-25", interior con transformador de 630 KVA.
- e) Presupuesto: 591.300 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.217. Logroño, 14 de Diciembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
IV.B.740

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n, en Logroño.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTA ENGRACIA DE JUEBERA Y LAGUINILLA. Términos "La Maileza", "Pradogato", "Los Colorados", "Grimón", "Alto Redondo" y "La Neverajj.
- c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV. Tendrá una longitud de 1747 metros con origen en el apoyo 253 de la línea Jubera y final en el Centro de Transformación "Reemisor de TV Santa Engracia" y red aérea y subterránea de baja tensión.
- e) Presupuesto: 9.853.570 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.857.

Logroño, 15 de Diciembre de 1.994.— Vicente Ruiz Simarro.

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Solicitud de licencia para la instalación de depósito de propano para servicio a 20 viviendas*  
IV.B.741

Solicitado por D. JOSE MANUEL SAGASTA LAHERA licencia municipal para la instalación y funcionamiento de "Depósito de propano para servicio de 20 viviendas" en c/ Constitución nº 63-65 de esta ciudad, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes. Arnedo, 16 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para la instalación de depósito de propano para servicio a 16 viviendas*  
IV.B.742

Solicitado por D. JOSE MANUEL SAGASTA LAHERA licencia

municipal para la instalación y funcionamiento de "Depósito de propano para servicio de 16 viviendas" en c/ Gonzalo de Berceo nº 8-10 de esta ciudad, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes. Arnedo, 16 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Solicitud de licencia para instalar un taller mecánico*  
IV.B.743

Por D. José Mª Ucha, actuando en representación de XIMENEZ Y CIA S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de lavado, engrase, reparación y cambio de neumáticos, con emplazamiento en Pº Tejerías, manzana S-B, Pª 29.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 24 de noviembre de 1994.— La Alcaldesa.

*Solicitud de licencia para instalar un taller mecánico*  
IV.B.744

Por D. Juan José Argáiz Eguizábal, actuando en representación de D. JUAN JOSE ARGAIZ Y OTRO, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles rama mecánica y subespecialidad reparación neumáticos, con emplazamiento en Avda. del Ebro s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 30 de noviembre de 1994.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA**

*Solicitud de licencia para apertura de un local para almacén y desperdicios de pan*  
IV.B.745

Panificadora San José S.L., con C.I.F. nº B-01003409, ha solicitado licencia para la instalación de un local para almacén y desperdicios de pan, con emplazamiento en Avenida José Antonio nº 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 15 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Solicitud de licencia para establecer un almacén de droguería*  
IV.B.746

RIODIS, S.A., ha solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a ALMACEN PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PERFUMERIA Y DROGUERIA, en calle CIRCUNDE, nº 43 (POLIGONO LA PORTALADA), en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 19 de Diciembre de 1994.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: I.O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(1º y 3º 1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y 1º y 10º 1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	56